

INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS AÑO LECTIVO 2025

DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 28 DE OCTUBRE/2024

REQUISITOS PARA ESTUDIANTES NUEVOS 2025

“un estudiante NUEVO es aquel que ingresa por primera vez al sistema educativo, ejemplo, niños-niñas que solicitan cupo para grado transición (5 años) o los extranjeros que inician por primera vez a la educación en Colombia”

Nota: se debe presentar el padre, madre o acudiente con su cédula original, además de:

- 1 carpeta de 4 tapas, tamaño oficio, color blanco
- registro civil, alumnos de 5 y 6 años, tarjeta de identidad alumnos de 7 años y PPT O RUVM para los extranjeros "si su estatus migratorio es irregular, los padres o cuidadores firmarán ante el rector un acta de compromiso para la regularización migratoria"
- 1 foto actual, tamaño carné
- fotocopia del Sisbén
- fotocopia de la EPS
- fotocopia de carné de vacunas y de crecimiento y desarrollo (ambos lados)
- fotocopia de la cédula de los padres- en caso de que el acudiente NO sea los padres, debe presentar autorización firmada y fotocopia de la cedula.
- fotocopia de recibo público donde reside el alumno
- Traer los tres (3) formatos diligenciados, los cuales son exigidos por la secretaria de educación departamental, los encuentran en la papelería "TERNURAS" O EN LA PAGINA INSTITUCIONAL en el siguiente link: <https://www.zawadzky.edu.co/formatos-para-matricula-de-alumnos-nuevos-2025/>
 1. F0-M3-P1-05- formato de inscripción de alumnos nuevos-2025
 2. Autorización informada sobre datos y uso de imagen de menores de edad
 3. SIMPADE
 4. Encuesta de autorreconocimiento étnico
 5. Acta de compromiso para la regulación migratoria (UNICAMENTE PARA EXTRANJEROS QUE NO HAN TRAMITADO SU LEGALIDAD MIGRATORIA)

NOTA: para los extranjeros que ingresen a grados posteriores a transición o preescolar, deben evidenciar certificados de notas donde se observe que el curso inmediatamente anterior fue aprobado, en caso de bachiller dichos certificados deben estar convalidados ante el ministerio de educación nacional en el siguiente link:

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/convalidaciones/Convalidaciones-Preescolar-Basica-y-Media/356933:Convalidaciones-de-Educacion-Preescolar-basica-y-media>

- **OBLIGATORIO:** realizar la inscripción en la plataforma ZETI, debe ingresar la información allí solicitada en su totalidad:
 - Link: matriculas.zeti.co
 - **Ingresar número de documento del alumno a inscribir** (antes de realizar dicha inscripción, se recomienda verificar el número del documento)
 - **Dar clic en INSCRIBIRSE**
 - **Seleccionar ciudad/municipio**
 - **Seleccionar sector oficial**
 - **Buscar nombre de la institución (Alfonso Zawadzky)**
 - **Buscar nombre de sede: para transición son las sedes John F Kennedy-Yotoco y Antonia Santos-Media Canoa**
 - **Dar clic en INSCRIBIRSE**
 - **Diligenciar formulario de inscripción**

- PROCEDIMIENTO PARA ASIGNACION DE GRADO ESCOLAR A LA POBLACION MIGRANTE, ESPECIALMENTE VENEZOLANOS:

2.

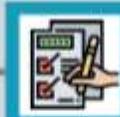
ASIGNACIÓN DE GRADO ESCOLAR

Tras matricularse, al estudiante se le asigna el grado según los documentos con los que cuenta. Para esto, deberás convalidar los estudios hechos en Venezuela siguiendo los siguientes pasos:

Si tiene documentos apostillados o legalizados que certifiquen el último grado cursado en Venezuela:



Si no tiene los documentos apostillados o legalizados que certifiquen el último grado cursado en Venezuela:



Todos los colegios del país pueden hacer una prueba gratuita para validar el grado al que puede ingresar el estudiante.

El colegio realiza la prueba e informa al estudiante y su familia el grado validado y le asigna el cupo.



Este procedimiento también es gratuito y no requiere de intermediarios.



Al validar un grado, se da por entendido que el estudiante validó los grados previos a este. La institución educativa debe dejar todas las constancias en el registro del estudiante de acuerdo con los procedimientos existentes.

Al finalizar cada año, el rector debe informar a la secretaría de educación sobre los procesos de validación realizados.